


<b>EDUCACIÓN RAN CAGUA</b> N° VERSIÓN:01	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 12/08/2021 DPR: I-04-21
	INSTRUCTIVO NORMAS SANITARIAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE CLASES	Página 1 de 7



## LICEO SANTA CRUZ DE TRIANA

N° 4

# INSTRUCTIVO NORMAS SANITARIAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE CLASES

 N° VERSIÓN:01	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 12/08/2021 DPR: I-04-21
	INSTRUCTIVO NORMAS SANITARIAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE CLASES	Página 2 de 7

## 1. OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias durante la realización de clases presenciales, conforme las directrices técnicas establecidas por MINSAL y MINEDUC.

## 2. ALCANCE

Este instructivo debe ser aplicado por toda la comunidad escolar.

## 3. RESPONSABILIDAD

### Dirección del establecimiento

- Establecer las normas para el uso de espacios comunes tales como baños, salas de clases, patios, gimnasios y otros.
- Garantizar los recursos necesarios para mantener en perfecto estado las condiciones estructurales de las salas de clases, así como de su limpieza y desinfección.

### Profesores

- Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias durante la realización de clases.
- Retroalimentar al sostenedor y equipo directivo sobre las oportunidades de mejora de los instructivos.

### Personal de servicio de aseo

- Cumplir a cabalidad el plan de limpieza y desinfección de las salas de clases (durante la jornada y al finalizar las clases).
- Cumplir con los procedimientos de limpieza, desinfección y ventilación establecidos por el establecimiento educacional.
- Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por MINSAL y MINEDUC.

### Alumnos

- Contribuir con mantener la limpieza de la sala de clases.
- Respetar todas las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por los profesores y asistentes de educación.

<b>EDUCACIÓN RAN CAGUA</b> N° VERSIÓN:01	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 12/08/2021 DPR: I-04-21
	INSTRUCTIVO NORMAS SANITARIAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE CLASES	Página 3 de 7

## 4. Instrucciones

### 4.1.- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL OBLIGATORIOS

Profesor	Estudiante	Elementos de uso permanente en la sala de clases
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escudo Facial</li> <li>• Mascarilla</li> <li>• Delantal o cotona</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mascarilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcohol gel</li> <li>• Desinfectante para superficies</li> <li>• Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)</li> </ul>


### 4.2.- RUTINAS AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES

#### 4.2.1.- Ingreso de los Estudiantes

- El profesor recibe a sus alumnos, ubicándose en la zona demarcada.
- Los estudiantes se mantienen en la fila respetando la señalética de distancia mínima.
- El ingreso de los estudiantes es uno a uno.
- El profesor le aplica alcohol gel en las manos al estudiante y le permite la entrada a la sala.
- El estudiante se dirige a su asiento demarcado se sienta y coloca su chaqueta y mochila en el respaldo de su silla.
- El profesor debe velar porque, dentro de lo posible, las ventanas de la sala se mantengan abiertas durante la clase para garantizar una adecuada ventilación.

#### 4.2.2.- Desplazamiento al interior de la sala de clases

- Tanto el profesor como los estudiantes tienen espacios demarcados para mantenerse al interior de la sala de clases, lo que limita el desplazamiento de acuerdo a las normas sanitarias.
- El profesor se coloca en frente de sus estudiantes para comenzar la clase.
- Se desplazará paralelamente al pizarrón respetando la demarcación.
- Los estudiantes podrán pasar al pizarrón, previa autorización del profesor, manteniendo en todo momento la distancia con el docente.

 N° VERSIÓN:01	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 12/08/2021 DPR: I-04-21
	INSTRUCTIVO NORMAS SANITARIAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE CLASES	Página 4 de 7

- Los materiales, fichas y/o guías estarán sobre los pupitres de los estudiantes antes del ingreso a la Sala de Clases.
- Uso de materiales. Los estudiantes no pueden compartir materiales, ni utensilios. En el caso de utilizar recursos educativos compartidos deberán limpiarlos antes y después de su uso.
- No está permitido compartir materiales entre alumnos o alumno-profesor. En el caso del plumón de pizarra, si un estudiante lo utiliza, después debe desinfectarlo.

#### 4.2.4.- Permisos para salir de clases (salidas a recreo, servicios sanitarios)

- Se autorizará asistir al sanitario a un estudiante a la vez, para dar permiso al siguiente se deberá cautelar la vuelta del estudiante anterior.
- El estudiante respetará el aforo indicado a la entrada del baño, y esperará si corresponde en los espacios demarcados.
- La salida al recreo será de uno en uno, respetando la distancia mínima, en orden desde el estudiante que está más cerca de la puerta, y respetando el orden de las filas.
- Al salir y volver a la sala de clases el estudiante deberá utilizar alcohol gel para desinfectar sus manos.

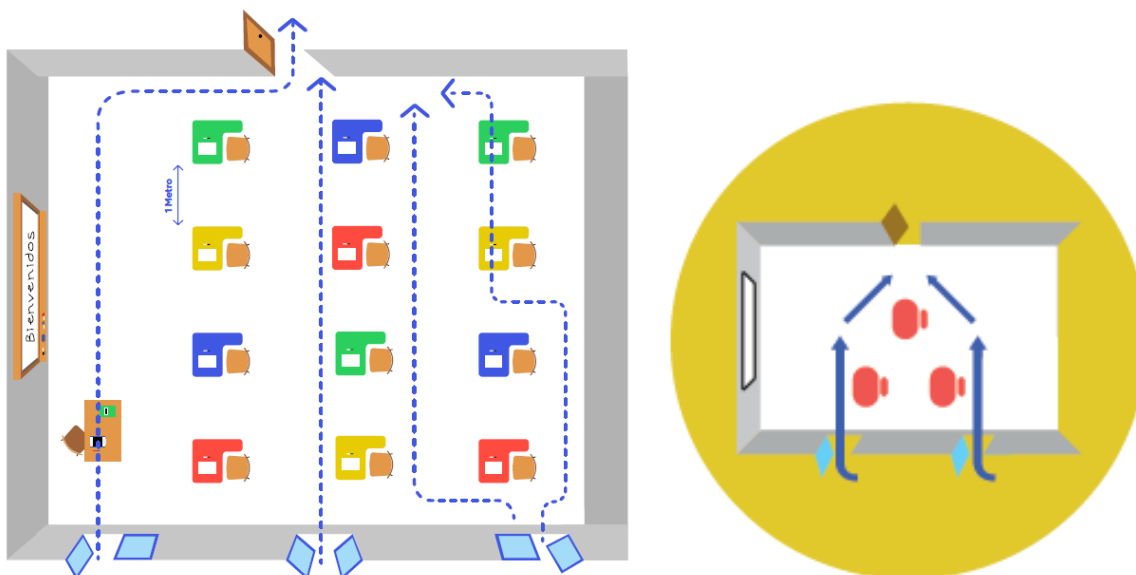
#### 4.2.5.- Sobre la finalización de clases

- El profesor y los estudiantes cautelarán que no quede nada sobre los pupitres.
- El estudiante dejará su mochila y/o chaqueta en la silla que le corresponde.
- El docente velará porque queden las ventanas de la sala abierta, de manera de facilitar su ventilación.

<b>EDUCACIÓN RAN CAGUA</b> N° VERSIÓN:01	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 12/08/2021 DPR: I-04-21
	INSTRUCTIVO NORMAS SANITARIAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE CLASES	Página 5 de 7

#### 4.2.6.- Sobre la ventilación cruzada y continua de las salas y espacios comunes:

- Abrir puertas y ventanas en todo momento. La ventilación debe propiciar la circulación de aire, generando corriente y con esto mejorar el ingreso de aire fresco.
- Realizar un catastro de las condiciones de ventilación en las distintas salas de clases y espacios cerrados, restringiendo el uso de aquellas sin ventanas ni capacidad de ser ventiladas adecuadamente. De ser posible, habilitar otros espacios al aire libre para la realización de clases, colaciones y lugares de reunión. (Ver Anexo 1 Registro catastro)
- Flexibilizar el uso de uniforme privilegiando el abrigo y confort de los estudiantes. Esto, con el fin de tolerar la ventilación natural en días de frío o calor extremos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia espacios exteriores.
- Durante las colaciones y almuerzos debe mantenerse la distancia física, evitando interacciones sin mascarilla y favoreciendo espacios externos o que tengan adecuada ventilación.



<b>EDUCACIÓN RAN CAGUA</b> N° VERSIÓN:01	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 12/08/2021 DPR: I-04-21
	INSTRUCTIVO NORMAS SANITARIAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE CLASES	Página 6 de 7

## RECOMENDACIONES – SALA DE CLASES

- a. Saludo diario del docente y repaso de las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social de éstas.
- b. Uso permanente de mascarillas y lavado frecuente de manos.
- c. Nuevas rutinas de saludo que eviten contacto físico.
- d. Portar el mínimo de utensilios posibles (docentes y estudiantes)
- e. Limpiar libro de clases y otros materiales de manera regular.
- f. Importancia de no intercambiar utensilios y materiales.
- g. El docente a cargo de la clase es el responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención en la sala de clases.

*Importante: “Guarde distancia por el propio bien y el de sus alumnos, ya que los niños y adolescentes suelen ser afectuosos y cercanos entre ellos. Se deben mantener las medidas de distanciamiento al interior de la sala de clases haciendo un correcto uso del espacio que dispone en su establecimiento”.*

*Evitar la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento físico de al menos 1 metro entre las personas.*

<b>EDUCACIÓN RAN CAGUA</b> N° VERSIÓN:01	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 12/08/2021 DPR: I-04-21
	INSTRUCTIVO NORMAS SANITARIAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE CLASES	Página 7 de 7

ANEXO 1: Registro catastro de las condiciones de ventilación de espacios cerrados

<b>CATASTRO DE LAS CONDICIONES DE VENTILACIÓN EN ESPACIOS CERRADOS            EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>			
<b>NOMBRE:</b>		<b>FECHA:</b>	
Salas, Laboratorios, Talleres, Biblioteca Oficinas		Cuenta con ventanas y tiene la capacidad de ser ventilada	
		SI	NO
<b>1</b>			
<b>2</b>			
<b>3</b>			
<b>4</b>			
<b>5</b>			
<b>6</b>			
<b>7</b>			
<b>8</b>			
<b>9</b>			
<b>10</b>			
<b>11</b>			
<b>12</b>			
<b>13</b>			
<b>14</b>			
<b>15</b>			
<b>16</b>			
<b>17</b>			
<b>18</b>			
<b>19</b>			
<b>20</b>			